



Sabaneta, enero 13 de 2015

Está abierta la convocatoria para integrar el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica de Sabaneta

- *El 30 de enero es la fecha límite para los interesados en inscribirse en la elección de los nuevos representantes del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta.*
- *Todos los detalles de la convocatoria se pueden consultar en la página web de la Personería www.personeriasabaneta.gov.co.*



Hasta el 30 de enero están abiertas las inscripciones para la elección de los nuevos representantes de la comunidad urbana y rural en el Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica del Municipio de Sabaneta.

Por disposición del Departamento Nacional de Planeación, la Personería Municipal es la dependencia encargada de realizar esta convocatoria y según resolución 001 del 8 de enero de 2015 se dispuso el siguiente cronograma.

Fecha límite para las inscripciones: viernes 30 de enero de 2015.

Fecha de fijación de la lista de elegibles: viernes, 6 de febrero de 2015.

Fecha de la asamblea de elección: lunes 9 de febrero de 2015.

De acuerdo con el artículo 3 del Modelo de Reglamento del Comité Permanente de Estratificación Socioeconómica, este “es un órgano asesor, consultivo, de veeduría y de apoyo al Alcalde Municipal o Distrital, y segunda instancia de atención de reclamos de atención de reclamos por el estrato asignado”.

El Comité estará integrado por representantes de las empresas comercializadoras de Servicios Públicos Domiciliarios Residenciales en la localidad y por representantes de la comunidad, y contará con el apoyo técnico de la Alcaldía correspondiente.

Los interesados en inscribirse deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente permanente del Municipio de Sabaneta.
- Tener hasta último grado de primaria.
- Ser usuario de al menos un servicio público domiciliario prestado por una de las tres empresas que operan en el Municipio. (Empresas Públicas de Medellín, Aseo Sabaneta S.A.E.S.P., y Acueductos Veredales).

Todo el procedimiento de inscripción, información y votación se realizará en la Personería Municipal de Sabaneta, con un horario de atención de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Mayor información acerca de las inhabilidades, los documentos requeridos, entre otros temas se pueden consultar en la página de la Personería www.personeriasabaneta.gov.co

Oficina de Comunicaciones

Julián David Ceballos Montoya
Comunicador y Relacionista Público
2880098 Ext: 144
alcaldia@sabaneta.gov.co

